



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



Castilla-La Mancha



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

FORMACION AGRARIA 2019

Taller de preparación sobre el espárrago verde

23 y 24 de abril (9 horas)

Organiza:

Centro de Investigación Apícola y Agroambiental de Marchamalo-IRIAF-JCCM.
Camino de San Martín s/n, 19180 Marchamalo (Guadalajara).

Lugar:

Centro de Investigación Apícola y Agroambiental de Marchamalo-IRIAF-JCCM.
Camino de San Martín s/n, 19180 Marchamalo (Guadalajara).

Inscripción:

Gratuita. Solicitud (Anexo XXIII) disponible en las Direcciones Provinciales Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Castilla La Mancha, Oficinas Comarcales Agrarias (OCA) de la Región o en el Centro de Investigación Apícola y Agroambiental de Marchamalo. IRIAF, Guadalajara. Se puede remitir solicitud escaneada al correo electrónico del Coordinador del curso, pero la original debe remitirse por correo ordinario al CIAPA de Marchamalo o entregarse en mano.

Aforo máximo: 10 personas.

Fecha máxima de recepción de solicitudes: martes 15 de abril.

Coordinador:

José Fernando Viana López. CIAPA. Marchamalo- IRIAF. TF: 949-885014, e-mail: fviana@jccm.es

Programa (*):

MARTES 23/04:

- 09:00-10:00: Situación actual del espárrago, importancia económica.
- 10:00-11:00: Producción de la planta. Semilleros (siembra directa, siembra en bandejas). Material vegetal, variedades.
- 11:30-12:30: Cultivo. Preparación del suelo. Plantación. Densidades y marco de plantación.
- 12:30-13:00: Fertilización del espárrago. Necesidades. El riego, manejo.
- 13:00-14:00: Protección sanitaria. Plagas y enfermedades en semillero y cultivo.

MIÉRCOLES 24/04:

- 09:00-13:00: Visita a explotación e instalaciones de manipulación de espárrago

Ponente:

D. Sotero Molina Vivaracho. Técnico y Especialista en Horticultura.

(*): "Los destinatarios del Curso/Taller serán las personas que **desarrollen** sus actividades o **presten** sus servicios en los sectores agrícola, alimentario y silvícola, los gestores de tierras y otros agentes económicos que constituyan PYME, y cuyo ámbito de actuación sea el medio agroalimentario y silvícola, así como todas aquellas personas cuyo **trabajo** se realice o potencialmente pueda realizarse en dicho ámbito"